

Madrid, 6 de diciembre de 2019

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) n° 596/2014 sobre abuso de mercado y en el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado mediante el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (el “**MAB**”) sobre información a suministrar por Empresas en Expansión y Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario (“**SOCIMI**”) incorporadas a negociación en el MAB, en sus redacciones vigentes, CORONA PATRIMONIAL SOCIMI, S.A. (la “**Sociedad**” o “**CORONA**”) por medio de la presente, publica la siguiente

INFORMACIÓN RELEVANTE

Se pone en conocimiento del mercado que en el día de hoy la Sociedad ha suscrito con Tikehau Capital y IREIT Global tres contratos privados de compraventa del 100% de las participaciones sociales de las sociedades dependientes Gloin Investments, S.L.U., Chameleon (Esplugues), S.L.U. y Chameleon (Sant Cugat Investment 2014), S.L.U. (en adelante, las “**Filiales**”), cuya eficacia está sujeta a, entre otras, la obtención de la correspondiente autorización de la junta general de la Sociedad para la transmisión de las Filiales.

El precio global acordado para la transmisión de las Filiales asciende a un total aproximado equivalente al 63% de la valoración total de la Sociedad (*Gross Asset Value*) a 31 de diciembre de 2018 que, de acuerdo con el hecho relevante publicado por la Sociedad en fecha 30 de abril de 2019, ascendía a 207.210.000 euros y que se destinará, entre otros, al repago y cancelación de la totalidad de la deuda financiera existente en el grupo de sociedades al que pertenece la Sociedad.

Atentamente,

CORONA PATRIMONIAL SOCIMI, S.A.

D. Diego San José de Santiago
Consejero